

Conceptos de Remuneraciones al Trabajo Personal (3)

Monto de Remuneraciones Pagadas por Conceptos Considerados y No Considerados en la Determinación del Impuesto

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Sueldos y Salarios</b>	1,915,546.80	1,888,602.53	1,883,975.68	1,919,756.36	1,928,305.46	1,928,652.73	1,916,951.44	1,906,240.36	1,896,616.86	1,895,331.50	1,897,884.15	1,913,188.95
Tempo Extraordinario de Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Premios, Bonos, Estímulos, Incentivos y Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gratificación y Aguinaldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,984.82	0.00	0.00	0.00	25,131.36	7,022,367.20
Partición Patronal de Fondo de Ahorros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas de Antigüedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y Servicios, incluyendo la Casa Habitación, Inclusive con la Reserva del Derecho de su Dominio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Realizatos a Administraciones, Comisarios, Accionistas, Socios o Asociados de Personas Jurídicas Colectivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
En Efectivo o en Especie, Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Comedor y Comida Proporcionados a los Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Despensa en Efectivo, en Especie o Vales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
En Efectivo o en Especie Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Transporte Proporcionados a los Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas de Seguros para Gastos Médicos o de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos que se Asimilan a los Ingresos por Salarios en los Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	499,832.22	538,732.22	507,161.64	381,761.64	287,761.64	290,761.64	273,761.64	251,561.64	327,461.64	360,981.64	434,861.64	188,561.64
Cualquier otro de Naturaleza Análoga a las Señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del Trabajo Personal, Independientemente de la Denominación que se le Otorgue	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Becas Educativas y Deportivas para los Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Indemnizaciones por Despido o Terminación de la Relación Laboral, Riesgos o Enfermedades Profesionales	0.00	0.00	203,364.70	148,383.35	148,383.35	148,383.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones, Jubilaciones y Gastos Funerarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos a Personas Discapacitadas o con Enfermedades en Estado Terminal, Crónicas o Degenerativas, que les Impida o Limite el Desempeño o Desarrollo en Forma Habitual de sus Funciones de Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contrataciones Pagadas por las Instituciones de Beneficencia Reconocidas por el Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Realizatos a Personas Físicas por la Presentación de su Trabajo Personal Independiente, por el cual se debe pagar y en su caso retener el Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Egreso Pagado (8)
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,871,052.42
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,346,280.84
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,087,363.38
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	646,514.75
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los montos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

*[Firma]*  
 DIRECCIÓN  
 C. MARCELO GARCÍA PÉREZ HERNÁNDEZ